CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura de la Regional Valle del Cauca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto

OBJETO: Contratar la compra de material de fibra de vidrio para la construcción de dos botes salvavidas requeridos para la seguridad de los aprendices y tripulantes del Buque Escuela J.R. CASTRILLÓN del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, para que se garantice el cumplimiento de los requerimientos normativos de la Autoridad Marítima en lo referente a los programas de formación dirigidos a Gente de Mar de oferta regular y permisos para navegar de manera oficial.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes

Contactos: Correo: **amontano@sena.edu.co;**
jumgutierrez@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Regional Valle
Avenida Simón Bolívar, Calle 6 No. 10-42 Edificio Puerto Príncipe

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 27 DE OCTUBRE DE 2023

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR

OBJETO: *Contratar la compra de material de fibra de vidrio para la construcción de dos botes salvavidas requeridos para la seguridad de los aprendices y tripulantes del Buque Escuela J.R. CASTRILLÓN del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, para que se garantice el cumplimiento de los requerimientos normativos de la Autoridad Marítima en lo referente a los programas de formación dirigidos a Gente de Mar de oferta regular y permisos para navegar de manera oficial.*

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

Ítem	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Resina de poliéster 2836	690	KG		
2	Fibra de vidrio Matt 700	140	KG		
3	Fibra de vidrio Roving Oven	90	KG		
4	Mek peróxidos	3	GL		
5	Cera desmoldante	6	KG		
6	Thinner	5	GL		
7	Estireno	3	GL		
8	Pigmento blanco	4	KG		
9	Pigmento negro	2	KG		
10	Talco industrial	2	BLT		
11	Rodillo de 6”	10	UN		
12	Rodillo de 3”	20	UN		
13	Brocha de 3”	10	UN		
14	Pintura poliuretano rojo 1/2 galón	1	UN		
15	Pintura poliuretano amarillo 1/2 galón	1	UN		
16	Anticorrosivo 3 en 1	1	GL		
17	Pintura blanca	3	GL		
18	Pintura gris plata	1	GL		
19	Marmolina	15	KG		
20	Resina virgen	15	KG		
21	Fibrodisco 4½	10	UN		
22	Disco de corte 4¼	15	UN		
23	Tornillo en U 7x8x7 inox.	9	UN		

Ítem	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23	Anticorrosivo gris	1	GL		
24	Espiche de presión de ½	3	UN		
25	Cobalto	1	KG		
26	Parafina	1	KG		
27	Plastilina industrial	1	KG		
28	Dióxido de titanio	3	KG		
TOTAL					

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el valor del IVA está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser de 30 días o Superior.
3. La forma de pago es contado comercial
4. En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico
5. La garantía ofrecida debe ser de mínimo un año
6. Indicar la marca o referencia del bien cotizado
7. Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio

Para que la cotización presentada por ustedes haga parte del Análisis Económico del Sector a realizar por parte de la entidad, ésta, deberá mantenerse incólume durante un periodo no inferior a treinta (30) días calendarios y contener como mínimo, además de los bienes y servicios objeto de la misma, la siguiente información:

- Razón social,
- NIT,
- Nombre y apellidos del Representante Legal o propietario
- Número de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Dirección de la empresa o establecimiento de comercio

- Número de teléfono o celular, Fax y Correo Electrónico

Plazo de Ejecución de Contrato: treinta (30) días calendario y/o hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra, sin excederse del 31 de diciembre de 2023.

Obligaciones del contratista:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Mantener los precios presentados en la propuesta.
- Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
- Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los servicios entregados
- Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.
- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Riesgos de la Contratación: El SENA Centro de la Construcción exigirá pólizas así:

Cumplimiento: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Calidad del bien: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el término de duración de este y seis (6) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única por el ordenador del gasto.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA

Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21, 23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO

Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÙBLICOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Teniendo en cuenta el acuerdo 003 del 29 de abril de 2021 a partir del 01 de julio de 2021 todo proveedor debe realizar una contribución del 1% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o

municipales

Buenaventura, 25 de octubre de 2023.

Proyectó: Ayda Ruby Montaño – Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios